

**CONVOCATORIA**

<b>Nombre de la Empresa contratante</b>	CORREDORES VIALES S.A.
---	------------------------

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

<b>Tipo:</b> Compulsa de Precios	<b>Nº:</b> 13	<b>Año:</b> 2021
<b>Objeto de la contratación:</b> Adquisición de Herramientas para Iluminación Tramos I a X pertenecientes a CORREDORES VIALES S.A.		

**CONSULTAS AL PLIEGO**

<b>Lugar / Dirección</b>	<b>Plazo y horario</b>
Se deberá enviar a: <a href="mailto:compras@cvs.com.ar">compras@cvs.com.ar</a>	Hasta el día 24 de septiembre de 2021 a las 14:00 horas.

**PRESENTACION DE OFERTAS**

<b>Lugar / Dirección</b>	<b>Plazo y horario</b>
Se deberá enviar a: <a href="mailto:ofertas@cvs.com.ar">ofertas@cvs.com.ar</a>	Hasta el día 30 de septiembre de 2021 a las 14:30 horas.

**ACTO DE APERTURA**

<b>Lugar / Dirección</b>	<b>Plazo y horario</b>
El acto de apertura se llevará a cabo de manera virtual. Quien desee presencial, deberá dar un aviso con 24hs de anticipación al mail <a href="mailto:compras@cvs.com.ar">compras@cvs.com.ar</a> , dadas las restricciones originadas por el COVID.	El día 30 de septiembre de 2021 a las 15:00 horas.

## **BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

### **ARTÍCULO 1: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

La presente Compulsa de Precios tiene por objeto la adquisición de herramientas para iluminación para todos los tramos pertenecientes a CORREDORES VIALES S.A., en un todo de acuerdo con las presentes Bases y Condiciones Particulares (en adelante Bases), las Especificaciones Técnicas y demás documentos que rigen la contratación.

### **ARTÍCULO 2: PRESUPUESTO.**

El presupuesto estimado para la presente contratación asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 5.640.732,60) más el Impuesto al Valor Agregado.

### **ARTÍCULO 3: CONSULTAS A LAS BASES.**

Las consultas a las Bases deberán efectuarse por escrito en la dirección de correo electrónico [compras@cvs.com.ar](mailto:compras@cvs.com.ar), hasta TRES (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.

En oportunidad de realizar una consulta a las Bases, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre y D.N.I., o razón social y C.U.I.T., domicilio, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse.

**No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.**

### **ARTÍCULO 4: PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Las ofertas deberán presentarse en el lugar y hasta el día y hora que determine CORREDORES VIALES S.A. en la convocatoria.

Será rechazada sin más trámite la oferta presentada fuera de término, aun cuando el acto de apertura de ofertas no hubiera tenido lugar en esa fecha o hubiere comenzado con demora respecto de la hora fijada al efecto. La postergación del acto de apertura sólo habilitará la presentación de nuevas ofertas cuando así se establezca expresamente en la decisión que adopte la postergación.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen este procedimiento de selección. En consecuencia, no será necesario acompañar estas Bases firmado junto con la oferta.

La comprobación de que una oferta presentada en término y con las formalidades exigidas en el Reglamento General de Contrataciones o en estas Bases, no estuvo disponible -en soporte papel o digital- para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, dará lugar a la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de trámite en que se encuentre, y a la iniciación de las actuaciones internas destinadas a deslindar las responsabilidades del caso.

**IMPORTANTE:** Por razones de público conocimiento derivadas de la Pandemia a causa del COVID-19, y hasta que se informe lo contrario, las ofertas deberán presentarse ÚNICAMENTE por correo electrónico a la siguiente dirección: [ofertas@cvs.com.ar](mailto:ofertas@cvs.com.ar)

**Se deberán incluir firmados y en formato PDF toda la documentación solicitada. En caso de que CORREDORES VIALES S.A. lo estime necesario, podrá solicitar en cualquier momento de la evaluación la presentación de la documentación original en soporte físico a fin de constatar la misma.**

### **ARTÍCULO 5: CONTENIDO DE LA OFERTA.**

La oferta deberá contener la documentación que se detalla a continuación:

- a) **Anexo I** - Planilla de cotización.
- b) **Anexo II** - Declaración Jurada de Datos Básicos.
- c) **Anexo III** – Declaración Jurada de no poseer deuda exigible.
- d) Constancia de web de AFIP (cuentas tributarias) que corrobore no posee deuda exigible en concepto obligaciones tributarias y previsional, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.

Para ello deberá ingresar a AFIP:

- 1. Sistemas Cuentas Tributarias
    - 1.1. Expandir menú
      - 1.1.1. Cuenta Corriente
        - 1.1.1.1. Detalle de Deuda Consolidada
          - 1.1.1.1.1. Consulta Deuda Proveedores del Estado
            - 1.1.1.1.1.1. Siguiente
- e) **Anexo IV** - Declaraciones Juradas según el Artículo 17 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios de CORREDORES VIALES S.A.
- f) **Anexo V** - Declaración Jurada en la cual declara conocer y aceptar el Código de ética y el Protocolo de integridad de CORREDORES VIALES S.A., obtenibles a través de la página web: <https://cvsa.com.ar/centro-de-documentacion/normativa>
- g) **Anexo VI** - Declaración Jurada Decreto N° 202/17: A los fines de completar la mencionada Declaración, el cuadro con los nombres y cargos de los funcionarios con competencia para decidir en el presente procedimiento son:

AUTORIDAD	CARGO	DNI
ATANASOF, Gonzalo Raico	Presidente	23.829.472
MARQUEZ, Eduardo Fabián	Vicepresidente	20.420.533
VALLI, Martin	Gerente General	26.345.696
DALL'O, Fabián Gustavo	Gerente Administración y Finanzas	14.958.839

- h) **Anexo VII** - Declaración Jurada de Contenido Nacional: La presente contratación está alcanzada por las prescripciones de la Ley de "Compre Trabajo Argentino" N° 27.437 y la Ley N° 18.875, por lo cual el oferente deberá manifestar, con carácter de declaración jurada que, con su oferta cumplimenta dicha normativa. La falta de presentación de la declaración jurada requerida en el párrafo precedente, hará presumir que su oferta no califica como "Oferta Nacional".
- i) **Constancia de inscripción en AFIP** donde se acredite la actividad que desarrolla y, cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social- SUSS).
- j) **Documentación o poder suficiente que acredite la personería legal** del representante de la firma o de quien efectúe la presentación de la propuesta en nombre de esta. Si el oferente fuese una persona humana, deberá adjuntar copia fiel del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- k) Deberá detallarse la **marca y el modelo** de cada uno de los bienes ofrecidos.

- l) Deberán presentarse imágenes y/o folletería de los bienes cotizados, junto con cualquier otro material que permita evaluarlos de la manera más precisa posible. Este punto no exime de la obligación del proveedor de presentar las características técnicas de los bienes ofrecidos.

## **ARTÍCULO 6: FORMA DE COTIZACIÓN.**

La cotización deberá realizarse en PESOS ARGENTINOS, utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo I a las presentes Bases, a tales efectos y cumpliendo con las previsiones del artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

### **Los precios cotizados no deberán contener el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Asimismo, deberá informarse la alícuota del I.V.A. (21% - 10.5% - Exento) aplicable a cada bien cotizado.

### **Se deberá cotizar el renglón completo, no pudiéndolo hacer parcialmente.**

### **No se admitirán ofertas alternativas ni variantes.**

### **La cotización deberá contemplar el traslado, la carga y descarga de los bienes ofertados, en cada lugar de entrega detallado para cada Renglón.**

La oferta deberá estar firmada y escaneada. Asimismo, deberá ser presentada en formato Excel.

Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato, en consecuencia, se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

El precio total cotizado en la Planilla de Cotización, será el precio final que pagará CORREDORES VIALES S.A. por todo concepto.

## **ARTICULO 7: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

El plazo de mantenimiento de oferta se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el respectivo oferente manifestare en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos respecto del vencimiento de cada plazo sucesivo, en cuyo caso se dará por fenecida la oferta a partir de la fecha de su vencimiento y se le restituirá la garantía respectiva. No obstante, el plazo de mantenimiento de oferta prorrogado en forma automática por períodos consecutivos no podrá exceder de SEIS (6) meses contados a partir de la fecha del acto de apertura.

El oferente podrá manifestar válidamente en su oferta que no renueva el plazo de mantenimiento de la misma al segundo período o que la mantiene por una determinada cantidad de períodos. Si el oferente en la nota o correo electrónico por el cual manifestara que no mantendrá su oferta indicara expresamente desde qué fecha retira la oferta, CORREDORES VIALES S.A. la tendrá por retirada en la fecha así expresada; si no indicara fecha se considerará que retira la oferta desde la fecha de vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta en curso. El oferente que manifestara que no mantendrá su oferta dentro del plazo fijado a ese efecto quedará excluido del procedimiento de selección sin pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta; si por el contrario manifestara su voluntad de retirar su oferta fuera del plazo hábil para realizar tal manifestación o no cumpliera los plazos de mantenimiento quedará excluido del procedimiento y se le ejecutará la garantía respectiva.

Con posterioridad a la notificación del acto de adjudicación, el plazo de mantenimiento de las ofertas – adjudicadas y aptas no adjudicadas, se tendrá por renovado por hasta DIEZ (10) días hábiles adicionales a los efectos del perfeccionamiento del contrato objeto del procedimiento. Vencido este

plazo sin que se hubiese perfeccionado por causas no imputables al adjudicatario, éste y los titulares de las demás ofertas aptas no adjudicadas podrán desistir sin consecuencias de sus respectivos mantenimientos de oferta.

#### **ARTÍCULO 8: PLAZO Y LUGARES DE ENTREGA.**

El plazo de entrega se establece en hasta DIEZ (10) días corridos para cada renglón, contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra correspondiente.

Los fletes, seguros y descarga estarán a cargo del Proveedor. Según el siguiente detalle, los lugares de entrega serán:

Renglón N° 1 se establece en Obrador Tramo III – Ubicación: Ruta 12 Km 1040, Corrientes Capital. Coordinar entrega con Carlos Chatelet – Cel 11-7089-4302.

Renglón N° 2 se establece en Obrador de Zavalla Tramo VI – Ubicación: Ruta Nacional 33 km 779,5, Localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe. Coordinar entrega con Nahuel Jacobi – Cel 11-2467-3099.

Renglón N° 3 se establece en Almacén Ausur Tramo IX – Ubicación: Colectora Tte. Gral. Pablo Ricchieri, Cdad. Evita, Provincia de Buenos Aires. Coordinar entrega con Facundo Fragomeni – Cel 11-5612-9447.

**Los proveedores deberán comunicar en forma efectiva los despachos a los respectivos contactos de destino, con un plazo mínimo de 48 horas hábiles de anticipación. Caso contrario, la empresa no garantiza la recepción de los insumos.**

#### **ARTÍCULO 9: ADJUDICACIÓN.**

La adjudicación recaerá a favor de la oferta más conveniente para CORREDORES VIALES S.A., teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta. Podrá adjudicarse aun cuando se hubiera presentado una sola oferta.

**La adjudicación será efectuada por renglón.**

#### **ARTÍCULO 10: CONFORMIDAD DE ENTREGA.**

Los bienes serán recepcionados, previa coordinación, en el sitio de entrega indicado en las Especificaciones Técnicas.

A los efectos de la conformidad parcial y/o final, CORREDORES VIALES S.A. confrontará las características de los bienes con las Especificaciones Técnicas, la Orden de Compra y/o las muestras si las hubiere. En caso de verificar que la misma cumple con las condiciones establecidas, se procederá a otorgar la conformidad de la recepción. En caso de verificar que los bienes entregados no brinden satisfactoriamente las características solicitadas, se procederá a su rechazo y se intimará al proveedor a realizar las acciones correspondientes para proceder al reemplazo de los bienes conforme lo adjudicado, dentro del plazo que CORREDORES VIALES S.A. le otorgue.

Sin perjuicio de las penalidades que correspondieren, correrá por cuenta de proveedor cuyos bienes hubieran sido rechazados ,los costos de traslado de los bienes de reemplazo y del bien reemplazado.

#### **ARTÍCULO 11: FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.**

**Las facturas deberán contener la referencia a la Orden de Compra correspondiente, identificando número y año. Además, deberá acompañarse el remito firmado por el responsable.**

**Deberá entregarse una factura por cada remito.**

Deberá indicarse qué renglón/es se incluyeron.

El adjudicatario deberá entregar la factura en la Mesa de Entradas de CORREDORES VIALES S.A., sita en la calle 25 de mayo N° 457, Piso 5°, C.A.B.A., o podrán ser enviadas a través de correo electrónico al mail: [cuentasapagar@cvsa.com.ar](mailto:cuentasapagar@cvsa.com.ar)

A partir de la conformación definitiva o entrega de la factura –lo que fuese posterior– comienza el plazo para cumplir la gestión de pago, el cual se hará efectivo dentro de los TREINTA (30) días corridos.

La factura será emitida a nombre de CORREDORES VIALES S.A., C.U.I.T. N° 30-71580481-2. A los efectos de su posición en el Impuesto al Valor Agregado, esta empresa reviste el carácter de Responsable Inscripto.

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente de la Administración Federal de Ingresos Públicos, debiendo indicar en las mismas como mínimo los siguientes datos:

- Número de la orden de compra
- Número de la licitación/compulsa de precios
- Número y fecha de los remitos de entrega
- Número de renglón y/o ítem, especificaciones e importe unitario y total de cada uno de ellos
- Importe total bruto
- Monto y tipo de descuento, si corresponde
- Importe total neto de la factura

Asimismo, en caso de estar alcanzado por alguna eximición parcial o total de algún tributo, se deberá acompañar con las facturas que se presenten una copia de la Resolución correspondiente de la A.F.I.P.

Según la Resolución General A.F.I.P. N° 2485/08, sus modificatorias y complementarias, para poder percibir el pago correspondiente por la prestación de servicios y/o provisión de bienes, los adjudicatarios deberán presentar la Factura Electrónica en los términos de la citada normativa.

## **ARTÍCULO 12: PENALIDADES.**

En caso de que el/los adjudicatarios no den cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en las presentes Bases, serán pasibles de las penalidades que a continuación se detallan:

Se aplicará una multa del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día hábil de atraso.

En ningún caso las multas podrán superar el CIEN POR CIENTO (100%) del valor del contrato.

Si pasados los quince (15) días corridos de cualquiera de los plazos previstos para las entregas, el adjudicatario no hubiese cumplido con la totalidad de esta a conformidad CVSA, este podrá rescindir el contrato con culpa del contratista.

La mora se considerará producida por el simple vencimiento del plazo contractual sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

Las multas serán de aplicación automática sin necesidad de pronunciamiento expreso de CVSA al respecto por lo cual se intimará al proveedor al pago del cargo correspondiente el Departamento de Tesorería de CVSA para evitar a las partes de los gastos y dilaciones propias del proceso ejecutivo, cuando así corresponda.

En caso de no depositarse en el tiempo estipulado la multa correspondiente, la afectación de las multas aplicadas se realizará de acuerdo con el orden de prelación establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1.- OBJETO.

La presente Compulsa de Precios tiene por objeto la adquisición de herramientas para iluminación para todos los tramos pertenecientes a CORREDORES VIALES S.A., en un todo de acuerdo con las Bases y Condiciones Particulares, las presentes Especificaciones Técnicas y demás documentos que rigen la contratación.

### 2.- CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA.

#### RENGLÓN N° 1:

<b>SET DE HERRAMIENTAS PARA ILUMINACIÓN REGIÓN 1</b>			
<b>ITEM</b>	<b>HERRAMIENTAS</b>	<b>UN</b>	<b>CANTIDAD</b>
1.1	Destornillador plano 1000V (Según DIN 5260 / 5261 //5263 / 5264, IEC 60900)	Un	3
1.2	Destornillador Punta Estrella 1000V (Según DIN 5260 / 5261 //5263 / 5264, IEC 60900)	Un	3
1.3	Pinza Plana Larga 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	Un	3
1.4	Pinza Media Caña 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	Un	3
1.5	Pinza Universal 1000V (Según ISO 5746, IEC 60900)	Un	3
1.6	Alicate Corte 1000V (Según ISO 5749, IEC 60900)	Un	3
1.7	Pinza amperométrica	Un	3
1.8	Anteojo transparente (Según Norma IRAM 3630-7)	Un	15
1.9	Guante dieléctrico (Según Norma IRAM 3604:2010)	Un	6
1.10	Guante badana protec. Dieléctrico (Según Norma IRAM 3608/3607)	Un	6
1.11	Casco Mapuche Color Amarillo(Según Norma IRAM 3620; UNIT 687)	Un	15
1.12	Mentonera p/casco	Un	15
1.13	Linterna minera Headlight 180L a 500L	Un	15
1.14	Linterna compact 6 LED	Un	15
1.15	Pinza Pela Cable Autoajustable	Un	3
1.16	Portaherramientas p/durlock	Un	3
1.17	Juego de Llaves Allen (mm) Sistema métrico	Un	3
1.18	Juego de Llaves Allen (in) Sistema imperial	Un	3
1.19	Llave T 10MM	Un	3
1.20	Llave T 11MM	Un	3
1.21	Llave T 12MM	Un	3
1.22	Llave T 13MM	Un	3
1.23	Llave T 8MM	Un	3
1.24	Llave T 9MM	Un	3
1.25	Masa albañil 1.5kg	Un	3
1.26	Corta Hierro 300MM	Un	3
1.27	Punta Albañil 300MM	Un	3
1.28	Cinta métrica 5M	Un	3
1.29	Taladro atornillador 30nm	Un	3
1.30	Taladro atornillador 54nm	Un	3
1.31	Taladro atornillador 50nm	Un	3
1.32	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 700W	Un	3
1.33	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 1000W 1-9J	Un	3
1.34	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 950W 1-9J	Un	3

1.35	Pinza masa americana 500A	Un	3
1.36	SET de Herramientas Aisladas 1000V (Según IEC 60900)	Un	3
1.37	Bolso p/herramientas 15" c/mango fuerte	Un	3
1.38	Bolso p/herramientas 15" c/base	Un	3
1.39	Bolso de herramientas 22" boca abierta	Un	3
1.40	Alfombra Aislante Dieléctrica - Clase 1 (Según Norma IEC61111)	Un	3

**REGIÓN 1 - LUGAR DE ENTREGA - Obrador Tramo III - Ubicación: Ruta 12 Km 1040, Corrientes Capital.**

**REGLÓN N° 2:**

<b>SET DE HERRAMIENTAS PARA ILUMINACIÓN REGIÓN 2</b>			
<b>ITEM</b>	<b>HERRAMIENTAS</b>	<b>UN</b>	<b>CANTIDAD</b>
2.1	Destornillador plano 1000V (Según DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900)	Un	5
2.2	Destornillador Punta Estrella 1000V (Según DIN 5260 / 5261 //5263 / 5264, IEC 60900)	Un	5
2.3	Pinza Plana Larga 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	Un	5
2.4	Pinza Media Caña 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	Un	5
2.5	Pinza Universal 1000V (Según ISO 5746, IEC 60900)	Un	5
2.6	Alicate Corte 1000V (Según ISO 5749, IEC 60900)	Un	5
2.7	Pinza amperométrica	Un	5
2.8	Anteojos transparente (Según Norma IRAM 3630-7)	Un	25
2.9	Guante dieléctrico (Según Norma IRAM 3604:2010)	Un	10
2.10	Guante badana protec. Dieléctrico (Según Norma IRAM 3608/3607)	Un	10
2.11	Casco Mapuche Color Amarillo(Según Norma IRAM 3620; UNIT 687)	Un	25
2.12	Mentonera p/casco	Un	25
2.13	Linterna minera Headlight 180L a 500L	Un	25
2.14	Linterna compact 6 LED	Un	25
2.15	Pinza Pela Cable Autoajustable	Un	5
2.16	Portaherramientas p/durlock	Un	5
2.17	Juego de Llaves Allen (mm) Sistema métrico	Un	5
2.18	Juego de Llaves Allen (in) Sistema imperial	Un	5
2.19	Llave T 10MM	Un	5
2.20	Llave T 11MM	Un	5
2.21	Llave T 12MM	Un	5
2.22	Llave T 13MM	Un	5
2.23	Llave T 8MM	Un	5
2.24	Llave T 9MM	Un	5
2.25	Masa albañil 1.5kg	Un	5
2.26	Corta Hierro 300MM	Un	5
2.27	Punta Albañil 300MM	Un	5
2.28	Cinta métrica 5M	Un	5
2.29	Taladro atornillador 30nm	Un	5
2.30	Taladro atornillador 54nm	Un	5
2.31	Taladro atornillador 50nm	Un	5
2.32	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 700W	Un	5
2.33	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 1000W 1-9J	Un	5
2.34	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 950W 1-9J	Un	5
2.35	Pinza masa americana 500A	Un	5



2.36	SET de Herramientas Aisladas 1000V (Según IEC 60900)	Un	5
2.37	Bolso p/herramientas 15'' c/mango fuerte	Un	5
2.38	Bolso p/herramientas 15'' c/base	Un	5
2.39	Bolso de herramientas 22" boca abierta	Un	5
2.40	Alfombra Aislante Dieléctrica - Clase 1 (Según Norma IEC61111)	Un	5

**REGIÓN 2 - LUGAR DE ENTREGA - Obrador de Zavalla TVI- Ubicación: Ruta Nacional 33 Km 779,5, Localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe.**

**RENGLÓN N° 3:**

<b>SET DE HERRAMIENTAS PARA ILUMINACION REGION 3</b>			
<b>ITEM</b>	<b>HERRAMIENTAS</b>	<b>UN</b>	<b>CANTIDAD</b>
3.1	Destornillador plano 1000V (Según DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900)	Un	10
3.2	Destornillador Punta Estrella 1000V (Según DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900)	Un	10
3.3	Pinza Plana Larga 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	Un	10
3.4	Pinza Media Caña 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	Un	10
3.5	Pinza Universal 1000V (Según ISO 5746, IEC 60900)	Un	10
3.6	Alicate Corte 1000V (Según ISO 5749, IEC 60900)	Un	10
3.7	Pinza amperométrica	Un	10
3.8	Anteojos transparente (Según Norma IRAM 3630-7)	Un	50
3.9	Guante dieléctrico (Según Norma IRAM 3604:2010)	Un	20
3.10	Guante badana protec. Dieléctrico (Según Norma IRAM 3608/3607)	Un	20
3.11	Casco Mapuche Color Amarillo(Según Norma IRAM 3620; UNIT 687)	Un	50
3.12	Mentonera p/casco	Un	50
3.13	Linterna minera Headlight 180L a 500L	Un	50
3.14	Linterna compact 6 LED	Un	50
3.15	Pinza Pela Cable Autoajustable	Un	10
3.16	Portaherramientas p/durlock	Un	10
3.17	Juego de Llaves Allen (mm) Sistema métrico	Un	10
3.18	Juego de Llaves Allen (in) Sistema imperial	Un	10
3.19	Llave T 10MM	Un	10
3.20	Llave T 11MM	Un	10
3.21	Llave T 12MM	Un	10
3.22	Llave T 13MM	Un	10
3.23	Llave T 8MM	Un	10
3.24	Llave T 9MM	Un	10
3.25	Masa albañil 1.5kg	Un	10
3.26	Corta Hierro 300MM	Un	10
3.27	Punta Albañil 300MM	Un	10
3.28	Cinta métrica 5M	Un	10
3.29	Taladro atornillador 30nm	Un	10
3.30	Taladro atornillador 54nm	Un	10
3.31	Taladro atornillador 50nm	Un	10
3.32	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 700W	Un	10
3.33	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 1000W 1-9J	Un	10
3.34	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 950W 1-9J	Un	10
3.35	Pinza masa americana 500A	Un	10
3.36	SET de Herramientas Aisladas 1000V (Según IEC 60900)	Un	10
3.37	Bolso p/herramientas 15'' c/mango fuerte	Un	10

3.38	Bolso p/herramientas 15" c/base	Un	10
3.39	Bolso de herramientas 22" boca abierta	Un	10
3.40	Alfombra Aislante Dieléctrica - Clase 1 (Según Norma IEC61111)	Un	10
<b>REGIÓN 3 - LUGAR DE ENTREGA - Almacén Ausur TIX- Ubicación: Colectora Tte. Gral. Pablo Ricchieri, km 19 sentido Capital, Cdad. Evita, Provincia de Buenos Aires.</b>			

### 3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas mínimas que deberán cumplir los bienes ofertados.

#### **Destornillador plano**

Aislado 1000V

Forma de la punta: Plana

Largo del cuerpo: Rango 100mm a 125mm

Diámetro de punta: 4mm

Material del mango: Goma

Normas: DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900

Marcas de referencia: Bahco, Stanley, Bremen

#### **Destornillador punta estrella**

Aislado 1000V

Forma de la punta: Phillips N°1

Material del mango: Goma

Normas: DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900

Marcas de referencia: Bahco, Stanley, Bremen

#### **Pinza plana larga**

Aislado: 1000V

Largo: Rango 165mm a 205mm

Tipo de punta: Plana

Material del mango: Goma

Normas: ISO 5745, IEC 60900

Marcas de referencia: Bahco, Stanley, Bremen

#### **Pinza media caño**

Aislación: 1000V

Medida: 6"

Tipo de punta: Cónica

Material del mango: Goma

Normas: ISO 5745, IEC 60900

Marcas de referencia: Bahco, Stanley, Bremen

#### **Pinza universal**

Aislación: 1000V

Tipo de punta: Universal

Material del mango: Goma

Normas: ISO 5746, IEC 60900

Marcas de referencia: Bahco, Stanley, Bremen

#### **Alicate corte**

Aislación: 1000V

Tipo de pinza: Diagonal

Medida: 6"

Material del mango: Goma

Normas: ISO 5749, IEC 60900

Marcas de referencia: Bahco, Stanley, Bremen

**Pinza amperométrica**

Tensión máxima CA: 600V

Tensión máxima CC: 600V

Corriente máxima CA: 400A

Resistencia máxima: 2000 Ω

Voltaje de la batería: 9V

Marcas de referencia: Zurich, Uni-T, Fluke, Stanley

**Anteojos transparentes**

Material: Policarbonato

Patilla ajustable

Cristal anti-rayaduras

Tipo de protección: Frontal y lateral

Normas: IRAM 3630-7

Marcas de referencia: DPS, UCU, 3M

**Guante dieléctrico**

Clase 00/2500v

Material: Latex natural

Antideslizante

Normas: IRAM 3604:2010

Talle: 10

Marcas de referencia: Kraftex, DPS, UCU, 3M

**Guante badana protec. dieléctrico**

Guante de badana para proteger al guante dieléctrico (Protección contra riesgos mecánicos)

Material: Vaqueta

Antideslizante

Norma: IRAM 3608/3607

Talle: 10

Marcas de referencia: Kraftex, DPS, UCU, 3M

**Casco mapuche**

Amén punto a punto

Color: Amarillo

Normas: IRAM 3620; UNIT 687

Marcas de referencia: Fravida, 3M

**Mentonera p/casco**

Con barbijo ajustable para casco Mapuche

Marcas de referencia: Fravida, 3M

**Linterna minera**

Headlight

Potencia de la linterna: Rango 180L a 500L

Tipo de batería: Pilas

Con vincha elástica ajustable

Marcas de referencia: Energizer, Bahco, Stanley, Libercam

**Linterna compact 6 Led**

Linterna compacta de metal

6 Leds

Potencia de la linterna; Rango 80 lumens a 200 lumens

Tipo de batería: Pilas

Marcas de referencia: Energizer, Bahco, Stanley, Libercam

**Pinza Pela Cable**

Autoajustable

Uso profesional

Crimpeadora

Calibre de corte: 10-6 mm

Calibre de pelado: 10-24 AWG

Material del mango: Antideslizante

Marcas de referencia: Stanley, Bremen, Bahco, Hamilton

### **Porta herramientas p/durlock**

Cinturón Ajustable

Marcas de referencia: Top Safe, Tolmen, Stanley

### **Juego de llaves Allen**

Forma: Hexagonales en L

Punta: Esférica larga (Sistema métrico)

Cantidad de piezas: 9

Medidas: 1.5, 2, 2.5, 3, 4, 5, 6, 8, 10 mm

Material: Acero de alta calidad, totalmente templado

Con estuche

Marcas de referencia: Bahco, Stanley, Bremen

### **Juego de llaves Allen**

Forma: Hexagonales en L

Punta: Esférica larga (Sistema imperial)

Cantidad de piezas: 12

Medidas: 0.05 1/16 5/64 3/32 7/64 1/8 9/64 5/32 3/16 7/32 1/4 5/16 in

Material: Acero de alta calidad, totalmente templado

Con estuche

Marcas de referencia: Bahco, Stanley, Bremen

### **Llave T 10mm**

Medida: 10mm

Tipo de llave: T

Material: Acero templado

Marcas de referencia: Rucci, Mota, Guiller, Harden

### **Llave T 11mm**

Medida: 11mm

Tipo de llave: T

Material: Acero templado

Marcas de referencia: Rucci, Mota, Guiller, Harden

### **Llave T 12mm**

Medida: 12mm

Tipo de llave: T

Material: Acero templado

Marcas de referencia: Rucci, Mota, Guiller, Harden

### **Llave T 13mm**

Medida: 13mm

Tipo de llave: T

Material: Acero templado

Marcas de referencia: Rucci, Mota, Guiller, Harden

### **Llave T 8mm**

Medida: 8mm

Tipo de llave: T

Material: Acero templado

Marcas de referencia: Rucci, Mota, Guiller, Harden

### **Llave T 9mm**

Medida: 9mm

Tipo de llave: T

Material: Acero templado

Marcas de referencia: Rucci, Mota, Guiller, Harden

### **Masa albañil 1.5kg**

Modelo: Maza albañil 1.5kg

Con Mango

Material del mango: Madera  
Material de la cabeza: Acero  
Marcas de referencia: LYL, Biassoni, BYE, Mota

**Corta hierro 300mm**

Hexagonal  
Cabo: ¾"  
Ancho de la hoja: Rango 18mm-26mm  
Largo:300mm  
Marcas de referencia: El Roble, Muller, Gherardi, Zeex

**Punta albañil 300mm**

Hexagonal  
Tipo de formón o cincel: Puntas  
Ancho de la hoja: Rango 30mm-40mm  
Largo: 300mm  
Marcas de referencia: El Roble, Muller, Gherardi, Zeex

**Cinta métrica**

Ancho de la hoja: 14mm a 20 mm  
Largo de la hoja: 5m  
Marcas de referencia: Stanley, Crossmaster, Bremen, Giant

**Taladro atornillador**

Voltaje: 20 v  
Mandril: 13mm  
Motor de alto rendimiento  
Transmisión de 2 velocidades  
Batería: 1.3 ah – 1.5 ah  
Con cargador  
Torque: 30nm o superior  
Marcas de referencia: Stanley, Daewoo, De Walt, Worksite

**Taladro atornillador**

Torque: 54nm o superior  
Velocidad máxima de rotación: 1800 rpm o superior  
Transmisión de 2 velocidades  
Batería: 2 ah  
Con cargador  
Voltaje: 18 v  
Marcas de referencia: Bosch, Einhell, Stanley, De Walt

**Taladro atornillador**

Torque: 50nm o superior  
Potencia: 18 W  
Velocidad máxima de rotación: 1800 rpm o superior  
Transmisión de 2 velocidades  
Batería: 1.5 ah  
Voltaje: 18 v  
Mandril: 13mm  
Marcas de referencia: Bosch, Einhell, Stanley, De Walt

**Martillo eléctrico rotopercutor**

Potencia: 700 w o superior  
Alimentación: 220 V  
Velocidad máxima de rotación: 1100 rpm o superior  
Encastre: SDS Plus  
Capacidad en acero: 12mm o superior  
Capacidad en madera: 28 mm o superior  
Capacidad en mampostería: 24 mm o superior  
Con velocidades variable  
Marcas de referencia: UMI, Bosch, Stanley, De Walt

**Martillo eléctrico rotopercutor**

Potencia: 1000 w o superior  
Alimentación: 220 V  
Fuerza de impacto: 1-9J  
Velocidad máxima de rotación: 700 rpm o superior  
Encastre: SDS Plus  
Capacidad en hormigón: 25 mm o superior  
Con velocidades variables  
Con sistema antivibración  
Marcas de referencia: UMI, Bosch, Stanley, De Walt

**Martillo eléctrico rotopercutor**

Potencia: 950 w o superior  
Alimentación: 220 V  
Fuerza de impacto: 1-9J  
Velocidad máxima de rotación: 700 rpm o superior  
Encastre: SDS Plus  
Con velocidades variables  
Marcas de referencia: UMI, Bosch, Stanley, De Walt

**Pinza masa americana**

Corriente: 500 A  
Reforzada  
Marcas de referencia: Dogo, HB, Ferrolan, Dahua

**Set de herramientas aisladas 1000V**

Para uso en alto voltaje hasta 1000v  
Cantidad de piezas: Rango de 8 a 12  
Marcas de referencia: Bahco, Stanley, Bremen

**Bolso p/herramientas**

Cantidad de bolsillos internos: 3 o más  
Cantidad de bolsillos externos: 6 o más  
Tamaño: 15" o superior  
Mango de metal fuerte con agarre cómodo.  
Marcas de referencia: Stanley, Bahco, Bosch, Crossmaster

**Bolso p/herramientas**

Cantidad de bolsillos internos: 3 o superior  
Cantidad de bolsillos externos: 9 o superior  
Tamaño: 15" o superior  
Mango de metal fuerte con agarre cómodo.  
Fuerte Base Plástica Reforzada  
Tela De Nylon Reforzado  
Marcas de referencia: Stanley, Bahco, Bosch, Crossmaster

**Bolso de herramientas**

Boca abierta  
Tejido en poliester  
Base rígida  
Tamaño: 22" o superior  
Marcas de referencia: Stanley, Bahco, Bosch, Crossmaster

**Alfombra aislante dieléctrica**

Clase 1  
Antiderrape, retardante a la llama y resistente al aceite y a los químicos  
1000 mm x 1000 mm  
Normas: IEC61111  
Marcas de referencia: TYRSCO, MACKER, Tecce

**4.- GARANTÍA.**

Todos los **taladros atornilladores** y **martillos eléctricos rotopercutores**, deberán tener un plazo de garantía no menor a UN (1) año.

Todos los productos entregados serán recibidos en forma provisoria "a revisar" por CVSA, y en caso de encontrar algún defecto en su confección, que el mismo corresponda al adjudicatario a criterio de CVSA, el adjudicatario deberá reemplazarlo en un plazo máximo de 48 horas de notificado el error.

**ANEXO I - Planilla de Cotización**

El que suscribe ..... Documento N° ..... en nombre y representación de la empresa ..... con domicilio legal en la calle ..... N° ....., Localidad ....., Teléfono/Fax ....., E-Mail ....., CUIT N° ....., y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en acta poder que acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente contratación, cotiza los siguientes precios:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (SIN IVA)	Alícuota IVA	MARCA Y MODELO
<b>Renglón 1</b>	<b>SET DE HERRAMIENTAS PARA ILUMINACIÓN REGIÓN 1</b>					
1.1	Destornillador plano 1000V (Según DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900)	3				
1.2	Destornillador Punta Estrella 1000V (Según DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900)	3				
1.3	Pinza Plana Larga 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	3				
1.4	Pinza Media Caña 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	3				
1.5	Pinza Universal 1000V (Según ISO 5746, IEC 60900)	3				
1.6	Alicate Corte 1000V (Según ISO 5749, IEC 60900)	3				
1.7	Pinza amperométrica	3				
1.8	Anteojo transparente (Según Norma IRAM 3630-7)	15				
1.9	Guante dieléctrico (Según Norma IRAM 3604:2010)	6				
1.10	Guante badana protec. Dieléctrico (Según Norma IRAM 3608/3607)	6				
1.11	Casco Mapuche Color Amarillo (Según Norma IRAM 3620; UNIT 687)	15				
1.12	Mentonera p/casco	15				
1.13	Linterna minera Headlight 180L a 500L	15				
1.14	Linterna compact 6 LED	15				
1.15	Pinza Pela Cable Autoajustable	3				



1.16	Portaherramientas p/durlock	3				
1.17	Juego de Llaves Allen (mm) Sistema métrico	3				
1.18	Juego de Llaves Allen (in) Sistema imperial	3				
1.19	Llave T 10MM	3				
1.20	Llave T 11MM	3				
1.21	Llave T 12MM	3				
1.22	Llave T 13MM	3				
1.23	Llave T 8MM	3				
1.24	Llave T 9MM	3				
1.25	Masa albañil 1.5kg	3				
1.26	Corta Hierro 300MM	3				
1.27	Punta Albañil 300MM	3				
1.28	Cinta métrica 5M	3				
1.29	Taladro atornillador 30nm	3				
1.30	Taladro atornillador 54nm	3				
1.31	Taladro atornillador 50nm	3				
1.32	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 700W	3				
1.33	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 1000W 1-9J	3				
1.34	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 950W 1-9J	3				
1.35	Pinza masa americana 500A	3				
1.36	SET de Herramientas Aisladas 1000V (Según IEC 60900)	3				
1.37	Bolso p/herramientas 15'' c/mango fuerte	3				
1.38	Bolso p/herramientas 15'' c/base	3				
1.39	Bolso de herramientas 22'' boca abierta	3				
1.40	Alfombra Aislante Dieléctrica - Clase 1 (Según Norma IEC61111)	3				
<b>Total Renglón Nº 1</b>					\$	
SON PESOS RENGLON Nº 1 (EN LETRAS):						
<b>Renglón 2</b>	<b>SET DE HERRAMIENTAS PARA ILUMINACIÓN REGIÓN 2</b>					
2.1	Destornillador plano 1000V (Según DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900)	5				

2.2	Destornillador Punta Estrella 1000V (Según DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900)	5				
2.3	Pinza Plana Larga 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	5				
2.4	Pinza Media Caña 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	5				
2.5	Pinza Universal 1000V (Según ISO 5746, IEC 60900)	5				
2.6	Alicate Corte 1000V (Según ISO 5749, IEC 60900)	5				
2.7	Pinza amperométrica	5				
2.8	Anteojo transparente (Según Norma IRAM 3630-7)	25				
2.9	Guante dieléctrico (Según Norma IRAM 3604:2010)	10				
2.10	Guante badana protec. Dieléctrico (Según Norma IRAM 3608/3607)	10				
2.11	Casco Mapuche Color Amarillo(Según Norma IRAM 3620; UNIT 687)	25				
2.12	Mentonera p/casco	25				
2.13	Linterna minera Headlight 180L a 500L	25				
2.14	Linterna compact 6 LED	25				
2.15	Pinza Pela Cable Autoajustable	5				
2.16	Portaherramientas p/durlock	5				
2.17	Juego de Llaves Allen (mm) Sistema métrico	5				
2.18	Juego de Llaves Allen (in) Sistema imperial	5				
2.19	Llave T 10MM	5				
2.20	Llave T 11MM	5				
2.21	Llave T 12MM	5				
2.22	Llave T 13MM	5				
2.23	Llave T 8MM	5				
2.24	Llave T 9MM	5				
2.25	Masa albañil 1.5kg	5				
2.26	Corta Hierro 300MM	5				
2.27	Punta Albañil 300MM	5				
2.28	Cinta métrica 5M	5				
2.29	Taladro atornillador 30nm	5				
2.30	Taladro atornillador 54nm	5				
2.31	Taladro atornillador 50nm	5				
2.32	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 700W	5				

2.33	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 1000W 1-9J	5				
2.34	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 950W 1-9J	5				
2.35	Pinza masa americana 500A	5				
2.36	SET de Herramientas Aisladas 1000V (Según IEC 60900)	5				
2.37	Bolso p/herramientas 15'' c/mango fuerte	5				
2.38	Bolso p/herramientas 15'' c/base	5				
2.39	Bolso de herramientas 22'' boca abierta	5				
2.40	Alfombra Aislante Dieléctrica - Clase 1 (Según Norma IEC61111)	5				
<b>Total Renglón Nº 2</b>					\$	

SON PESOS RENGLON Nº 2 (EN LETRAS):

Renglón 3	SET DE HERRAMIENTAS PARA ILUMINACIÓN REGIÓN 3					
3.1	Destornillador plano 1000V (Según DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900)	10				
3.2	Destornillador Punta Estrella 1000V (Según DIN 5260 / 5261 / /5263 / 5264, IEC 60900)	10				
3.3	Pinza Plana Larga 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	10				
3.4	Pinza Media Caña 1000V (Según ISO 5745, IEC 60900)	10				
3.5	Pinza Universal 1000V (Según ISO 5746, IEC 60900)	10				
3.6	Alicate Corte 1000V (Según ISO 5749, IEC 60900)	10				
3.7	Pinza amperométrica	10				
3.8	Anteojos transparente (Según Norma IRAM 3630-7)	50				
3.9	Guante dieléctrico (Según Norma IRAM 3604:2010)	20				
3.10	Guante badana protec. Dieléctrico (Según Norma IRAM 3608/3607)	20				
3.11	Casco Mapuche Color Amarillo (Según Norma IRAM 3620; UNIT 687)	50				

3.12	Mentonera p/casco	50				
3.13	Linterna minera Headlight 180L a 500L	50				
3.14	Linterna compact 6 LED	50				
3.15	Pinza Pela Cable Autoajustable	10				
3.16	Portaherramientas p/durlock	10				
3.17	Juego de Llaves Allen (mm) Sistema métrico	10				
3.18	Juego de Llaves Allen (in) Sistema imperial	10				
3.19	Llave T 10MM	10				
3.20	Llave T 11MM	10				
3.21	Llave T 12MM	10				
3.22	Llave T 13MM	10				
3.23	Llave T 8MM	10				
3.24	Llave T 9MM	10				
3.25	Masa albañil 1.5kg	10				
3.26	Corta Hierro 300MM	10				
3.27	Punta Albañil 300MM	10				
3.28	Cinta métrica 5M	10				
3.29	Taladro atornillador 30nm	10				
3.30	Taladro atornillador 54nm	10				
3.31	Taladro atornillador 50nm	10				
3.32	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 700W	10				
3.33	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 1000W 1-9J	10				
3.34	Martillo eléctrico rotopercutor SDS PLUS 950W 1-9J	10				
3.35	Pinza masa americana 500A	10				
3.36	SET de Herramientas Aisladas 1000V (Según IEC 60900)	10				
3.37	Bolso p/herramientas 15'' c/mango fuerte	10				
3.38	Bolso p/herramientas 15'' c/base	10				
3.39	Bolso de herramientas 22'' boca abierta	10				
3.40	Alfombra Aislante Dieléctrica - Clase 1 (Según Norma IEC61111)	10				
<b>Total Renglón Nº 3</b>					\$	
SON PESOS RENGLON Nº 3 (EN LETRAS):						
<b>TOTAL OFERTA</b>					\$	

Son PESOS: .....

.....

---

Firma y aclaración

**ANEXO II - DECLARACIÓN JURADA DE DATOS BÁSICOS**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

RAZÓN SOCIAL / Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

N° DE CUIT/CUIL/NIT: \_\_\_\_\_

DOMICILIO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO ESPECIAL \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_ N° : \_\_\_\_\_

Piso: \_\_\_\_\_ DTO: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

DOMICILIO LEGAL \_\_\_\_\_

Calle \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_

Piso: \_\_\_\_\_ DTO: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

Datos de la persona asignada como contacto: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

Teléfono/celular: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_

TIPO Y N° DOCUMENTO: \_\_\_\_\_

CARÁCTER: \_\_\_\_\_

**ANEXO III – Declaración Jurada sobre deuda tributaria y previsional**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Sres. CORREDORES VIALES S.A.

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que la firma ..... CUIT N° ..... no posee deuda exigible en concepto de obligaciones tributarias y previsional, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.

FIRMA: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_

TIPO Y N° DOCUMENTO: \_\_\_\_\_

CARÁCTER: \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

**ANEXO IV – Declaraciones Juradas según Artículo 17 del PUBCG**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Sres. CORREDORES VIALES S.A.

Referencia: Compulsa de Precios N° \_\_\_\_/ 2021

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y con el objeto de cumplimentar con lo solicitado en el Artículo 17 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios de CORREDORES VIALES S.A. declaro:

c.4 No encontrarse incurso en situaciones de incompatibilidad en relación al objeto de la presente contratación y con CORREDORES VIALES S.A., el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, y/o el ESTADO NACIONAL.

c.5 Garantizar la veracidad y exactitud de sus manifestaciones, fidelidad de los datos y demás referencias consignadas en la propuesta y la autenticidad de la documentación acompañada, autorizando expresamente a CORREDORES VIALES S.A. a recabar informes de entidades oficiales o privadas de cualquier tipo, tendientes a la verificación de los datos y antecedentes consignados en la oferta.

---

Firma y aclaración



**ANEXO V – Código de ética y Programa de integridad**

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

Señores CORREDORES VIALES S.A.  
Ref.: Programa de Integridad y Código de Ética

Por medio del presente, declaro bajo juramento que he leído los documentos Programa de Integridad y Código de Ética de la empresa CORREDORES VIALES S.A. y que comprendo su contenido. Además, expreso mi compromiso con el cumplimiento de las normas y procedimientos contenidos en el mismo.

Entiendo que tengo la obligación de reportar toda infracción al Programa de Integridad y Código de Ética, conforme lo establecido en estos documentos, sin importar la identidad de quien lo infrinja.

FIRMA: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_

TIPO Y N° DOCUMENTO: \_\_\_\_\_

CARÁCTER: \_\_\_\_\_

**ANEXO VI – DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017**
**Tipo de declarante: Persona humana**

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

**Vínculos a declarar**

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/17?

*(Marque con una X donde corresponda)*

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

**Vínculo**

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

*(Marque con una X donde corresponda)*

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad societaria de CVSA con capacidad para decidir	

*En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad de CVSA con capacidad para decidir complete los siguientes campos:*

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

**Tipo de vínculo**

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad		Detalle Razón Social y CUIT
Parentesco por		Detalle qué parentesco existe concretamente
consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad		
Pleito pendiente		Proporcione carátula, N° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor		Indicar motivo de deuda y monto
Ser acreedor		Indicar motivo de acreencia y monto
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato		No se exige información adicional

Información adicional


La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_

Aclaración

\_\_\_\_\_

Fecha y lugar

**DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017**
**Tipo de declarante: Persona jurídica**

Razón Social	
CUIT/NIT	

**Vínculos a declarar**

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/17?

*(Marque con una X donde corresponda)*

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

**Vínculo**

Persona con el vínculo

*(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)*

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o Financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social.	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional


¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

*(Marque con una X donde corresponda)*

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad de CVSA con capacidad para decidir	

*(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los*

siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

### Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad		Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad		Detalle qué parentesco existe Concretamente.
Pleito pendiente		Proporcione carátula, N° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor		Indicar motivo de deuda y monto
Ser acreedor		Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado

Información adicional


La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

\_\_\_\_\_  
Firma y aclaración del declarante

\_\_\_\_\_  
Carácter en el que firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

**ANEXO VII - DECLARACIÓN JURADA  
DE CONTENIDO NACIONAL**

**Razón social:**

**CUIT:**

**Código NCM del Producto:**

**Producto (incluir descripción técnica):**

	TOTAL (en pesos)	
	Nacional	Importado
1. Materia Prima		
1.1		
1.2		
1.3		
1.4		
1.5		
1.6 Resto de materias primas		
2. Mano de Obra (Directa e Indirecta, incl. Cargas Sociales)		
3. Otros costos indirectos de Fabricación (Carga Fabril)		
4. Costo de Producción de Fabrica –CPF-(1+2+3)		
5. Costos Administrativos y Comerciales		
6. Impuestos y Tasas (excl. IVA)		
7. Costos Totales (4+5+6)		
8. Margen de Rentabilidad		
9. Precio Final (7+8)		

Tipo de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del BCRA..... (Indicar fecha dd/mm/aaaa)

Declaración de Contenido Nacional	Nacional	Importado
Porcentaje sobre el Precio Final	_____ %	_____ %

**FIRMA:**

**ACLARACIÓN**

1. *Materia prima: incluye insumos, partes, piezas, conjuntos y subconjuntos que se incorporen al bien final.*
  
3. *Otros costos indirectos de Fabricación (Carga Fabril Fija y Variable): incluye los siguientes componentes:*
  - 3.1 *(Materia Prima Indirecta: Elementos necesarios e inherentes a la elaboración de artículos terminados, que no están incorporados físicamente en los mismos o cuya cuantificación es difícil (por ej. Ensayos de materiales, etiquetas, aceites para máquinas, cajas para empaque, etc.).*
  - 3.2 *Otros costos Indirectos de Producción: cualquier costo empleado para la transformación de materias primas en bienes de consumo final, que no puedan clasificarse como materia prima directa o indirecta, ni como mano de obra directa o indirecta. Tales como: servicios básicos (agua, luz, teléfono y otros – Beepers, internet, celulares, etc.), depreciación de activos fijos de la Planta, mantenimiento y reparación, Seguros, etc.).*



Corredores Viales  
Sociedad Anónima

**Hoja Adicional de Firmas  
Pliego**

**Número:**

**Referencia:** Bases - Herramientas para iluminación

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.